

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que obrar solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el art. 443 del C.G.P., para el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Djs

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

baffb54b58886e4ec3cea668979becc34f8e659c2c48875c28f11c6e13ac7cf1

Documento generado en 19/10/2020 11:03:25 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**